



CONCEPTO DE APTITUD LABORAL - PREEMPLEO

_	DOCUMENTO: 98534866 CC	
45 GENE	RO: Masculino HIJOS: 3	
: PRIMARIA	GRUPO SANGUÍNEO A Positivo RH:	
	TEL: 3386980-3113101527	
CIUDAD : La Estrella		
OFICIO: CONDUCTOR ACTIVIDAD ECONOMICA: .		
A	AFP: PROTECCIÓN	
A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES		
FECHA	INTERPRETACIÓN	
17/1/2017	NORMAL. BILATERAL.	
17/1/2017	LEVE RESTRICCIÓN.	
17/1/2017	VISIÓN ADECUADA PARA LA OCUPACIÓN.	
CONCEPTO VALORACION MEDICA		
PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO: CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR.		
EVALUACION OSTEOMUSCULAR: NORMAL		
CONDUCTA:		
INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA		
	CIUDAD VIDAD ECONOMA ARON LOS SIG FECHA 17/1/2017 17/1/2017 VALORACION E NO LIMITA LA	

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES::

- USO DE MASCARILLA O RESPIRADOR CON FILTRO EN CASO DE EXPOSICIÓN A QUÍMICOS O MATERIAL PARTICULADO.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

- TRABAJO ESTATICO: VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ERGONÓMICAS DEL PUESTO DE TRABAJO. INDUCCIÓN EN HIGIENE POSTURAL Y PAUSAS ACTIVAS. DINAMICO Y CARGAS: INDUCCIÓN EN MANEJO SEGURO DE CARGAS E HIGIENE POSTURAL. MOVIMIENTOS REPETITIVOS: PAUSAS ACTIVAS CON ÉNFASIS EN ESTIRAMIENTO Y DESCANSO DE LAS ZONAS INVOLUCRADAS.
 - ADECUADA INDUCCIÓN POR PARTE DEL EMPLEADOR EN LAS NORMAS DE HIGIENE POSTURAL.
- VIGILAR QUE EL TRABAJADOR TENGA EL TIPO DE PROTECCIÓN ADECUADA PARA LA TAREA SEGÚN LOS RIESGOS DEL OFICIO.
- REALIZAR LOS EXAMENES OCUPACIONALES DE CONTROL PERIODICO SEMESTRAL O ANUALMENTE, SEGUN LAS NECESIDADES DE CADA EMPRESA AL TERMINAR CONTRATO, REALIZAR EL EXAMEN DE RETIRO. (RESOLUCION 2346 DEL 11 DE JULIO DE 2007 DEL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL)

OTRAS OBSERVACIONES

PRESENTA ALTERACIÓN DE ESPIROMETRIA LEVE, QUE POR EL MOMENTO NO LE LRESTRINGE SU LABOR, SIN EMBARGO SE RECOMIENDA USO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA Y SEGUIMIENTO EN EPS, AL IGUAL QUE INCLUIR EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA RESPIRATORIO EN LA EMPRESA.

Certifico que no he omitido información acerca de mi estado de salud, todo es verídico y puede ser confirmado

Impreso por: 900024398-4 24/03/2017 11:04:17 a.m.

Preda.

050 V094Z

FIRMA DEL TRABAJADOR C.C. No.

MARITZA LILIANA RUEDA BELTRAN
Licencia No. 094392
NOMBRE Y LICENCIA DEL ESPECIALISTA
EN SALUD OCUPACIONAL

CONSIDERACIONES JURÍDICAS RELATIVAS A LOS EXÁMENES DE INGRESO

Las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y junio del 2009 del Ministerio de la Protección Social reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la aptitud para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo y establecer la existencia de restricciones o limitaciones del aspirante. También establece que la empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del paciente. Los documentos completos de la historia clínica ocupacional está bajo nuestra guarda y custodia, acorde con lo establecido en la resolución 1918 de junio 5 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hace parte integral de su historial médico.

Impreso por: 900024398-4 24/03/2017 11:04:17 a.m.